

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación de la Universidad de Cádiz

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314354
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Escuela Superior de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la memoria verificada.

No obstante, se han detectado algunas dificultades encontradas a lo largo de la implantación del título y que impiden el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Memoria, fundamentalmente instalaciones mejorables, falta de personal técnico, y actividad investigadora del profesorado tal y como se detectó en el proceso de verificación.

En los tres aspectos se ha producido una mejora significativa respecto al informe anterior, aunque aún debe mejorar

más.

La comisión de garantía de calidad se reúne con bastante frecuencia (más de una vez al mes), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación. También se aporta la composición de la CGC en la que se ha completado su composición siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento anterior, aunque queda pendiente el proceso electoral para completar la representación de alumnos.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. La Comisión de Garantía de Calidad analiza los indicadores, dando lugar a una serie de propuestas de mejora cuya puesta en marcha se propone. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

El sistema ofrece una serie de procedimientos sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

La universidad aporta información sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, responsables del título y un agente externo, atendiendo a la recomendación del informe de seguimiento.

Existe un registro documental de todas las actas de las reuniones de la CGC desde 2011. Estas actas se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la Secretaría Académica de la ESI. los acuerdos de CGC están publicados en la WEB.

No se aportan datos sobre la participación en las diferentes encuestas de satisfacción.

Siguiendo la recomendación del informe anterior se ha puesto en marcha un gestor documental, aunque no es posible su valoración al no tener acceso el evaluador.

Recomendación: Se recomienda incluir el porcentaje de participación en las diferentes encuestas.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

En el autoinforme se aporta información detallada del profesorado involucrado en el máster, incluyendo la categoría, el número de doctores y la experiencia docente e investigadora. En todos los casos, los indicadores han mejorado respecto al informe anterior. Aun así, la actividad investigadores del profesorado, aunque ha mejorado, sigue siendo baja, 9 sexenios para 13 profesores con posibilidad de tenerlos y 9 sexenios versus 51 quinquenios en el mismo grupo de profesores.

Esto es relevante ya que el informe de verificación contenía una recomendación de especial seguimiento con referencia a la cualificación del profesorado.

Se aporta información completa sobre porcentajes de participación del profesorado en acciones de mejora docente. Aunque ha habido una disminución en estos índices y se aportan acciones de mejora.

Se aporta información sobre los mecanismos de coordinación

No se aporta información sobre el procedimiento de sustituciones. Se aporta información general sobre planificación docente y una WEB a la que el evaluador no ha podido acceder.

Recomendación de especial seguimiento: Se recomienda intensificar las acciones para seguir mejorando la cualificación investigadora del profesorado.

Recomendación: Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

Se realiza una descripción detallada de los medios materiales disponibles, y se manifiesta la falta de personal de apoyo en los laboratorios de prácticas. Respecto al informe anterior el cambio de edificio ha supuesto una gran mejora en las infraestructuras disponible que se refleja en la gran mejora en los niveles de satisfacción de personal y alumnos. Sigue persistiendo el punto negativo de la falta de personal técnico de apoyo.

Existe un sistema para la orientación académica y profesional de los estudiantes, puesto en marcha en este curso académico.

Recomendación: Se recomienda incrementar el personal técnico de laboratorio.

#### **5. Indicadores**

##### ***Satisfactorio***

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento.

El análisis realizado ya recoge el comportamiento de los dos primeros años de impartición del Máster. Estos valores se comparan con el centro y la universidad, estando en todos los casos por encima.

Hay que destacar un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado, bastante por encima de los valores del centro y la universidad, aunque sería deseable aportar los porcentajes de participación. También sería deseable la comparación de los indicadores con los de otras universidades que impartan másteres similares.

Un dato negativo es la caída de alumnos de nuevo ingreso respecto del curso anterior.

Recomendación: Se recomienda incluir la comparación de los indicadores con los de otras universidades que impartan másteres similares.

Recomendación: Se recomienda poner en marcha acciones para la captación de alumnos de nuevo ingreso.

Recomendación: Se recomienda incluir el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción.

#### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Recomendación: Se recomienda diseñar e implementar un plan de actuación en el que se establezcan acciones que lleven a incrementar la actividad de investigadora del conjunto de profesores del máster.

Se han realizado reuniones con los responsables de los grupos de investigación que participan en la docencia del título. Se ha puesto en marcha un plan de acción para la creación de un Instituto de Investigación en el ámbito de la Ingeniería para fomentar e incrementar la actividad de investigadora. Estas medidas aún no tienen un reflejo importante en la actividad investigadora del profesorado.

Atendida y no resuelta.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación cuyas recomendaciones deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Recomendación 1: Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad a un estudiante del máster y a agentes externos

Se ha modificado el reglamento de la Comisión de acuerdo al plan de mejora del autoinforme del curso 13?14, con prioridad 4, quedando pendiente para el curso 15?16 la convocatoria de elecciones parciales a la comisión en el estamento de alumnos. Se ha incluido un agente externo

Atendida y resuelta.

Recomendación 2: Se recomienda incluir el porcentaje de participación en las diferentes encuestas.

Siguen sin aportarse datos numéricos sobre porcentajes de participación.

Atendida y no resuelta

Recomendación 3: Se recomienda publicar las actas de la CGC

Se publican los acuerdos, pero las actas solo están disponibles en papel en la Secretaria del Centro.

Atendida y resuelta parcialmente.

Recomendación 5: Se recomienda aportar información completa del profesorado

Resuelta

Recomendación 6: Se recomienda incluir información completa sobre procedimiento de sustituciones y los mecanismos de coordinación

Sigue faltando información completa sobre el mecanismo de sustituciones.

Atendida y resuelta parcialmente

Recomendación 7: Se recomienda incluir la información detallada de los medios materiales disponibles, aulas, laboratorios usados por la titulación de los disponibles en el centro,..

Resuelta

Recomendación 8: Se recomienda la puesta en marcha de servicios de orientación académica y profesional del estudiante

Resuelta

Recomendación 9: Se recomienda incrementar el personal técnico de laboratorio

Atendida y no resuelta

Recomendación 10: Se recomienda incluir la comparación de los indicadores con los de otras universidades que impartan máster similares

Atendida y no resuelta

Recomendación 11: Se recomienda un seguimiento de los indicadores CURSA y la puesta en marcha de acciones para corregir su desviación respecto al centro y la universidad

Atendida y no resuelta.

Recomendación 12: Se recomienda explicitar el perfil de ingreso recomendado (breve descripción de las características personales de posibles estudiantes a los que va dirigido el título).

Resuelta

Recomendación 13: Se recomienda diseñar e implementar un plan de actuación en el que se establezcan acciones que lleven a incrementar la actividad de investigadora del

conjunto de profesores del máster.

Se han realizado reuniones con los responsables de los grupos de investigación que participan en la docencia del título. Se ha puesto en marcha un plan de acción para la creación de un Instituto de Investigación en el ámbito de la Ingeniería para fomentar e incrementar la actividad de investigadora. Estas medidas aún no tienen un reflejo importante en la actividad investigadora del profesorado.

Atendida y no resuelta.

Recomendación 14: El autoinforme no hace referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento emitido en la convocatoria 2013/2014

Resuelta

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

El plan de mejora recogido en el autoinforme realiza un análisis de los indicadores recogidos en cada uno de los procedimientos contemplados en el SGC. Dicho sistema tiene en cuenta la opinión y percepciones de los distintos grupos de interés. El título cuenta con un plan de mejora donde se planifica de manera sistemática las acciones correctivas apropiadas a los puntos débiles y carencias detectadas en el autoinforme. Para cada acción de mejora se aporta el responsable, su planificación temporal y la prioridad, aunque se recomienda aportar un objetivo cuantificado en todas aquellas acciones en las que sea posible.

Recomendación. Se recomienda aportar un objetivo cuantificado en todas aquellas acciones en las que sea posible.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe de seguimiento y las no resueltas de los informes de verificación y seguimiento previos.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016**



**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**